



DECRETO N° 1046

CHIGUAYANTE, 11 AGO. 2009

VISTOS: El contrato de ejecución de obra “Ampliación Oficinas Daem”, suscrito con fecha 29 de mayo de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Luís Acevedo Cornejo; Decreto Alcaldicio N° 767 de fecha 05 de junio de 2009 que ratifica contrato antes citado; Modificación de Contrato de la obra “Ampliación Oficinas Daem” de fecha 26 de junio de 2009, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase la Modificación del Contrato de ejecución de obra “Ampliación Oficinas Daem”, suscrito con fecha 26 de junio de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Luís Acevedo Cornejo, por un monto de \$0.- (cero peso) y un aumento del plazo de 5 días corridos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:00
FIRMA: f 10/08/09